



32.1.-

ADENDA NO. 01

INVITACIÓN No. 104 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

“ADQUISICIÓN DE PINES DE SOLAPA PARA LAS CEREMONIAS DE GRADOS DEL IIPA 2022 EN SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UCUNDINAMARCA.”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **01 de junio de 2022**, se publicó la invitación No. 104 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE PINES DE SOLAPA PARA LAS CEREMONIAS DE GRADOS DEL IIPA 2022 EN SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UCUNDINAMARCA.”**
2. Que, el día **02 de junio de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, NO se recibieron observaciones a los términos de la invitación.
3. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN y conforme al Informe de recepción de propuestas en desarrollo de la Invitación N° 104 de 2022, el día 08/06/2022 se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	ALIRIO GALVIS CASTIBLANCO	830.037.807-8	\$ 14,590,590.00 IVA INCLUIDO	1
2	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	1.110.529.954-3	\$ 11.988.645,00	1
3	GRUPO LOS LAGOS SAS	GLADIS ELENA CORREA GIRALDO	860.053.274-9	\$ 14.578.631,00 IVA INCLUIDO	1
4	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93.434.038-0	\$ 13.155.450,00 IVA INCLUIDO	1
5	COMERCIALIZADORA SAMOT SAS	COMERCIALIZADORA SAMOT SAS	901.112.915-3	\$ 10.673.854,00 IVA INCLUIDO	1

4. Que, el día **14 de junio de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:



REQUISITOS HABILITANTES			
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION - RESULTADO	
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	HABILITADO	HABILITADO
2	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	HABILITADO	HABILITADO
3	GRUPO LOS LAGOS SAS	HABILITADO	INHABILITADO
4	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	HABILITADO	INHABILITADO
5	COMERCIALIZADORA SAMOT SAS	INHABILITADO	INHABILITADO

- Que, el **15 de junio de 2022**, los proponentes MAURICIO CORDOBA CABEZAS, GRUPO LOS LAGOS SAS y JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ allegan subsanación y observaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes.
- Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN se tenía previsto la publicación de la Respuesta a las observaciones y subsanabilidad para el 16 de junio de 2022.
- Que, la Coordinadora de la Oficina de Graduados mediante oficio de fecha 16 de junio de 2022, solicita a la oficina de compras realizar adenda ampliando el tiempo para dar respuesta a las observaciones y subsanabilidad debido a su complejidad y teniendo en cuenta la cantidad de procesos adelantados; la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profiere adenda modificando el numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES, así:

MODULO I

ASPECTOS GENERALES

14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMMLV en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	01/06/2022	01/06/2022



<p>Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia cuantía inferior a 100 SMLMV mediante correo electrónico (comprasudec@ucundinamarca.edu.co), Asunto: “Observaciones términos - Nombre del proponente – Invitación 104 de 2022 PINES DE SOLAPA” en el Horario de 8:00 am a 3:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</p>	02/06/2022	02/06/2022
<p>Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</p>	02/06/2022	02/06/2022
<p>Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</p>	06/06/2022	06/06/2022
<p>Presentación de ofertas Únicamente mediante correo electrónico en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co Asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 104 de 2022 PINES DE SOLAPA. Número consecutivo de correo. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</p>	08/06/2022	08/06/2022
<p>Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</p>	08/06/2022	08/06/2022
<p>Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación técnica)</p>	09/06/2022	10/06/2022
<p>Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</p>	14/06/2022	14/06/2022
<p>Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico. Únicamente en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: observaciones evaluaciones y/o subsanabilidad – Invitación 104 de 2022 PINES DE SOLAPA. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</p>	15/06/2022	15/06/2022
<p>Respuesta a observaciones, y/o resultado de subsanabilidad publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</p>	17/06/2022	17/06/2022

Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica)	21/06/2022	21/06/2022
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	21/06/2022	21/06/2022
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: comprasudec@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: “ observaciones a los resultados de las evaluaciones de – Invitación 104 de 2022 PINES DE SOLAPA ”, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	22/06/2022	22/06/2022
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	23/06/2022	23/06/2022
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional. A través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	24/06/2022	24/06/2022

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Los horarios establecidos en el cronograma tienen el huso horario de Colombia ((GMT-5).

NOTA ACLARATORIA N° 04: La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin.

FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los PROPONENTES podrán presentar observaciones y aclaraciones a los términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMLMV, a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: “**Observaciones a los términos de referencia – Invitación 104 de 2022 PINES DE SOLAPA**”, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.



Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean remitidas fuera del horario establecido o enviadas a un correo diferente al indicado en los presentes términos de invitación, NO serán tenidas en cuenta.

FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los **PROponentes** también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y **subsanabilidad en el término señalado en el cronograma del proceso de selección** al correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: "Observaciones evaluaciones y subsanabilidad – **Invitación 104 de 2022 PINES DE SOLAPA**", en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsanar las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el oferente no continuará en el proceso. En ningún caso podrá subsanar la oferta económica o cotización.

Las observaciones y subsanabilidad que sea remitida fuera del término establecido o a un correo diferente al establecido, **NO SERÁ TENIDA EN CUENTA**.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los dieciséis (16) días de junio de dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO
RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Heidy Yohana Valbuena Díaz Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
Revisó – Asesor – Dirección Jurídica	Aprobó Dirección Jurídica

32.1.46.13